



INFORMACION DE LA SIP N° 2117/79

LA REALIZACION DE VARIOS CONGRESOS
FUERON DECLARADOS DE INTERES NACIONAL

El Poder Ejecutivo Nacional, a través de sendos Decretos declaró de interés nacional a dos Congresos que tendrán lugar en la Capital Federal entre los meses de setiembre y noviembre próximos.-

Mediante el Decreto N° 2.012, se declaró de interés nacional la realización de las VII Jornadas de Derecho Civil que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires durante el mes de setiembre del corriente año.-

Asimismo, es de destacar que la realización de estas Jornadas reviste mucha importancia por el aporte que significará para el avance del Derecho Civil y de la ciencia jurídica en general.

Finalmente, por otra norma legal que lleva el número 2.009, se declaró también de interés nacional el III Seminario y el I° Congreso Latinoamericano de Ciencia y Tecnología de Alimentos que, organizado por la Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios se desarrollarán en la ciudad de Buenos Aires entre los días 5 y 8 de noviembre del año en curso.-

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979.-

MARTIN ESPILAGA
CAPITAN DE CORBETA DE 1.ª CLASE
GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA